Resolución D.G.O.C. Nº 1448/2.014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 928/2014 DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA UNIDADES SANITARIAS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. I.D. Nº 280.734.-

Asunción, 26 de Noviembre de 2.014.-

VISTOS:

El Memorándum D.C.M. N° 1.029/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 del Departamento de Adjudicaciones – Nivel Central, a través del cual se solicita la rectificación de la Resolución D.G.O.C. N° 928/2014 de fecha 12 setiembre de 2014 basado en el Informe de Rectificación de Recomendación de Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación en fecha 20 de noviembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 26/2014 "Adquisición de Insumos Varios para Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", emitió un **Informe de Rectificación de Recomendación de Adjudicación** en fecha 20 de noviembre de 2014, basada en la Nota de Reparo de la DNCP N° 36.891/2014 de fecha 28 de octubre de 2014, en la cual se advierte que en la Adjudicación de los Ítems 1 y 2 a la Empresa SCARPE S.R.L., los Códigos de Catálogos utilizados no corresponden a los bienes a ser adquiridos. El Departamento de PAC y Presupuesto, dependiente de la D.G.O.C., ha procedido a la modificación de los códigos de catálogos y por consiguiente es necesaria la rectificación de dichos datos en la resolución de adjudicación.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, conforme a los **Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013**, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1448 /2.014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 928/2014 DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA UNIDADES SANITARIAS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. I.D. Nº 280.734.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Articulo 1° **Rectificar** la Resolución D.G.O.C.N° 928/2014 de fecha 12 de setiembre de 2014, por la cual se Adjudica la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA UNIDADES SANITARIAS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, **en cuanto al Código de Catálogo** de los productos adjudicados a la empresa SCARPE S.R.L., en los siguientes términos:

Donde dice:

OFERENTE: SCARPE S.R.L.

item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42131702-001	Bata quirúrgica: Batas para Pacientes	Tamaño Grande, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable.	Xiantao Xingrong	China	Unidad	Unidad	30.000	6.000	180.000.000
2	42131702-001	Bata quirúrgica: Batas para quirófano	Tamaño Mediano, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable, material refractario con cierre magnético .Resistente a fluidos corporales, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm. de ancho, Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo.	Xiantao Xingrong	China	Unidad	Unidad	60.000	12.800	768.000.000
										948.000.000

Son Guaranies: novecientos cuarenta y ocho millones.- IVA INCLUIDO

Debe decir:

OFERENTE: SCARPE S.R.L.

item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**42131509-999**	Bata quirúrgica: Batas para Pacientes	Tamaño Grande, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable.	Xiantao Xingrong	China	Unidad	Unidad	30.000	6.000	180.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº 1448 /2.014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 928/2014 DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA UNIDADES SANITARIAS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. I.D. Nº 280.734.-

2	**42131509-999**	Bata quirúrgica: Batas para quirófano	Tamaño Mediano, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable, material refractario con cierre magnético .Resistente a fluidos corporales, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm. de ancho, Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo.	Xiantao Xingrong	China	Unidad	Unidad	60.000	12.800	768.000.000
										948.000.000

Son Guaraníes: novecientos cuarenta y ocho millones.- IVA INCLUIDO

Articulo 2° Se autoriza la suscripción de la adenda respectiva a los efectos de formalizar la rectificación.

Articulo 3° Ordenar que la adenda sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Articulo 4° Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES